

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO Y ESTRATEGIA COMUNIAGUA- VIGENCIA 2023

DATOS GENERALES

FECHA:	16 de febrero de 2024
HORA:	De 8:30 am a 12:00 m
LUGAR:	Plataforma Teams Microsoft
ASISTENTES:	Municipio de Bagadó, Municipio de Nuqui, Municipio de Quibdo, Municipio de Bahia Solano, Municipio de Atrato, Municipio de Riosucio, Municipio de Condoto, Municipio de Certegui, Municipio de Medio San Juan, Municipio de Rio Iró, Municipio de Medio Atrato
RESPONSABLES:	Julio Alejandro Garcia Ortega - Contratista MVCT
MUNICIPIO(S) ASISTIDO(S)	Municipio de Bagadó, Municipio de Nuqui, Municipio de Quibdo, Municipio de Bahia Solano, Municipio de Atrato, Municipio de Riosucio, Municipio de Condoto, Municipio de Certegui, Municipio de Medio San Juan, Municipio de Rio Iró, Municipio de Medio Atrato

ORDEN DEL DIA:

1. Objeto de la asistencia técnica.
2. Monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y nivel de riesgo de las entidades territoriales
3. Lineamientos para la formulación del plan sectorial en los planes de desarrollo
4. Ruta Comuniagua.
5. Conclusiones y recomendaciones

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

DESARROLLO

1. Objeto de la asistencia técnica:

De conformidad con establecido en los artículos 2 y 20 del Decreto 3571 de 2011, modificados por los artículos 1 y 10 del Decreto 1604 de 2020 y el artículo 2.3.5.1.6.3.42 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT a través de la Dirección de Política y Regulación, entre otras, la función de realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB y brindar asistencia técnica con el fin de promover el uso adecuado de estos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De esta manera, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelanta jornadas de asistencia técnica virtual, dirigida a los responsables de las secretarías de hacienda, oficinas de planeación y servicios públicos de la administración municipal, clasificada en riesgo alto en el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB en la vigencia 2022 y el preventivo con corte al 30 de septiembre de 2023, con el fin de mejorar el reporte y la calidad de información para la vigencia 2023.

2. Monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y nivel de riesgo de las entidades territoriales:

Se explicó la metodología de evaluación de los índices e indicadores que se evalúan en el informe nacional de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, haciendo énfasis en las acciones que puede adoptar un municipio para el mejoramiento de los resultados en la calificación.

- Estrategia en el marco del Decreto Ley 028 de 2008.
- Resolución 1010 de 2021.
- Indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos/planeación) y estratégicos (sectoriales).
- Ponderación.
- Clasificación del nivel de riesgo
- Consecuencias.
- Uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios.
- Uso de los recursos del SGP-APSB para inversiones

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Indicadores para determinar el nivel de riesgo de los municipios y distritos Resolución MVCT 1010 de 2021

Indicadores	Fuente de información	Ponderación	Índice	Ponderación	Calificación	Nivel de Riesgo
Presupuestales/ Fiscales	FUT - CUIPO - PISIS - DNP - MVCT	48%	Gestión presupuestal	40%	0% - 40%	Riesgo Alto
			Uso y destinación de los recursos	60%		
Administrativos/ Planeación	SUI - SINAS - DANE	8%	Gestión administrativa y planeación	80%	41% - 79%	Riesgo Medio
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%		
Estratégicos/ Sectoriales	SUI - DANE - SIVICAP	44%	Cobertura	30%	80% - 100%	Sin Riesgo
			Calidad	65%		
			Continuidad	5%		

www.minvivienda.gov.co

Índice de uso y destinación de los recursos

¿Para qué se mide?

Para identificar el uso que las entidades territoriales le dan a los recursos del SGP-APSB, con el fin de determinar si las actividades en las que se comprometen y ejecutan presupuestalmente estos recursos se encuentran en el marco del artículo 10 y 11 de la ley 1176 de 2007.

1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO



15%	DEPARTAMENTOS (Artículo 10)	85%	DISTRITOS Y MUNICIPIOS (Artículo 11)
a)	Infraestructura	a)	Subsidios (cat. 2-6 min 15% - FSRI)
b)	Proyectos regionales de: agua para consumo; tratamiento y disposición de residuos líquidos y sólidos	b)	Pago del servicio de la deuda
c)	Servicio de la deuda adquirida para financiar infraestructura	c)	Estudios, diseños e interventoría de proyectos de APSB
d)	Preinversión para proyectos de soluciones alternativas de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico (estudios y diseños). Decreto 1688 de 2020	d)	Fortalecimiento institucional
		e)	Construcción y mejoramiento de sistemas de AAA
		f)	Programas de macro y micromedición
		g)	Equipos para la operación y pago de energía operación de acueducto y alcantarillado Municipios prestadores directos categorías 5a – 6a. (Decreto 118 de 2020 y Res CRA 970 de 2022)
		h)	Participación, estructuración de esquemas regionales

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Además, se revisó conjuntamente el incumplimiento de los indicadores específicos y estratégicos utilizados para el monitoreo, y se mencionaron acciones que se pueden implementar para subsanarlos. Así las cosas, se orientó a la entidad territorial para que establezca estrategias de mejora que puedan aplicar teniendo en cuenta los resultados del monitoreo vigencia 2022 y el informe preventivo con corte a septiembre de 2023.

3. Lineamientos para la formulación del plan sectorial en los planes de desarrollo

Se brindó la información respecto a la subrogación anexo de la resolución 1010 de 2021 informando acerca de las metas e indicadores, así como los instrumentos que se deben tener en cuenta para la formulación del plan sectorial de agua potable y saneamiento básico dentro del plan municipal de desarrollo 2024- 2027.

4. Ruta Comuniagua

Se les informó a los asistentes que la estrategia de la Ruta Comuniagua en cumplimiento al artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de fortalecer la operación y administración de los acueductos comunitarios a través del otorgamiento de subsidios y recursos para el apoyo a proyectos de inversión.

Se socializaron las cuatro fases de la Ruta ComuniAgua:

- Fase I: Conozcámonos
- Fase II: Aprendamos
- Fase III: Apoyémonos
- Fase IV: Construyamos

Se indicó que la fase I, comprende el diligenciamiento del formulario de caracterización, el cual permite conocer la organización y el sistema de acceso al agua. Posterior a ello, se presentó la fase II con el micrositio de la Ruta ComuniAgua (Home de Minvivienda) con sus 6 módulos de formación en temas que fortalecen la gestión de acceso al agua y/o saneamiento básico.

En la fase III se informó que esta comprende el otorgamiento del subsidio comunitario, siempre y cuando las organizaciones estén registradas en el RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y actualmente no reciban subsidios de las entidades territoriales.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se explicó que la fase IV-Construyamos busca otorgar recursos para proyectos de inversión de las organizaciones comunitarias; indicando que se encuentra en construcción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

5. Conclusiones y recomendaciones

Se cumplió con la jornada de capacitación estuvieron presentes delegados de 11 municipios. Aunque se invitaron a los 31 municipios del Departamento de Chocó.

Se les solicito a los representantes de los municipios que por favor ayuden a difundir la Ruta Comuniagua con los acueductos comunitarios de su región.

6. Listado asistencia

Nombre2	Cargo	Entidad/ Municipio
Caren Paola Valencia Dueñas a	Asesora	Municipio de Bagadó - Nuqui
IVAN ERNESTO RUIZ DOMINGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA DE HACIENDA	QUIBDO
Breiner Alfredo Hurtado Viafara	Tesorero	ACUABAHIA - BAHIA SOLANO
jeYner amir palacios cuesta	secretario de hacienda	municipio de atrato
EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA	ASESOR	ALCALDIAS, RIOSUCIO, CONDOTO, CERTEGUI, MEDIO SAN JUNA Y ESP DE RIO IRÓ
Camilo Renteria Cordoba	Gerente	Medio Atrato

Elaboró: Julio Alejandro Garcia Ortega/Contratista Grupo Monitoreo SGP-APSB MVCT
Fecha: 16 de febrero de 2024